

CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO EDIFICIO EPM	
Fijación en cartelera	Retiro en cartelera
22/12/2025	29/12/2025
Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.	



Datos de la petición

Petición presentada por	German Miguel Ramirez Gomez	Número de radicado	20250120239461
		Fecha de radicado	16/12/2025
Dirección de respuesta	geramigo10@hotmail.co	Numero de respuesta	20250130225521
		Fecha de respuesta	18/12/2025

Apreciado German Miguel,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

Recientemente nos hizo llegar una petición mediante la cual, nos solicita el retiro de sus datos personales del contrato 1478986, ya que indica no tener ningún vínculo actual con el inmueble en mención.

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

Respuesta a su petición

Le informamos que, hemos realizado un análisis detallado de su caso y para ello se procedió con la actualización del titular del contrato 1478986, asociado a la dirección CL 45 A SUR CR 39 B -136 de Envigado, en los aplicativos informáticos de nuestra entidad.

Es importante destacar que, son los usuarios los encargados de actualizar ante nuestra empresa la información relacionada con el cambio de titularidad de los contratos debido a la venta o cambio de inmueble.

Asimismo, es importante tener presente que, también se efectuó la actualización en nuestro sistema de facturación y para lo cual quedamos a la espera de que el o los propietarios actuales nos contacten para incluir sus datos en el documento de cobro.

Importante:

Este cambio se reflejará en el próximo estado de cuenta.



Es preciso explicar que, el suscriptor es la persona natural o jurídica con la cual se celebra el contrato de condiciones uniformes de servicios públicos, acogiéndose a las disposiciones definidas en el mismo, y a los derechos y obligaciones frente a la Empresa.

Recuerde que la factura de servicios públicos no es un documento para demostrar propiedad o posesión sobre el inmueble.

Seguidamente, llevamos a cabo las verificaciones pertinentes en nuestros sistemas y no se halló ninguna relación actual entre su información personal y el contrato 1478986; además, este ya no registra a su nombre.

Por lo anterior, realizamos las respectivas correcciones en las bases de datos de nuestra empresa, con el fin de que no se efectúen gestiones de cobro al correo electrónico geramigo10@hotmail.co y el número celular 3155129060.



Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads "Yariani Santam".

YARIANI SANTAMARIA ESPINOSA
Empresas Pùblicas de Medellín E.S.P

PQR-13265805-R9D5



Bienvenidos a envía electrónico

Aquí podrás acceder de manera fácil y segura a nuestro Servicio:



Documentos Electrónicos

www.envia.co

Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **NIT 890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1461931
Remitente:	Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
Cuenta Remitente:	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario:	geramigo10@hotmail.co - German Miguel Ramirez Gomez
Asunto:	Oficio de respuesta al número de radicado 20250120239461
Fecha envío:	2025-12-19 18:07
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos:	1

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2025/12/19 Hora: 18:08:55		Tiempo de firmado: 2025/12/19 18:08:55 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● No fue posible la entrega al destinatario (El dominio de la cuenta no existe.)	Fecha: 2025/12/19 Hora: 18:08:55	Dec 19 18:08:55 cl-t205-282cl postfix /smtp[13965]: 6D1B01248800: to=<geramigo10@hotmail.co>, relay=none, delay=0.11, delays=0.09/0/0.01/0, dsn=5.4.4, status=bounced (Host or domain name not found. Name service error for name=hotmail.co type=A: Host found but no data record of requested type)	Tiempo de firmado: 2025/12/19 18:23:58 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Consumo WS notificación	Fecha: 2025/12/19 Hora: 18:24:01	Consumo para id 1461931, estado 54: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente	

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120239461

Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
Oficio-PQR-13265805-R9D5-3806.pdf	application/pdf	d40d3c94624de0261ef3eff29f5a01a5ef2bf6cb2294724d9e071b4e1bcb9964

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Vista del Contenido

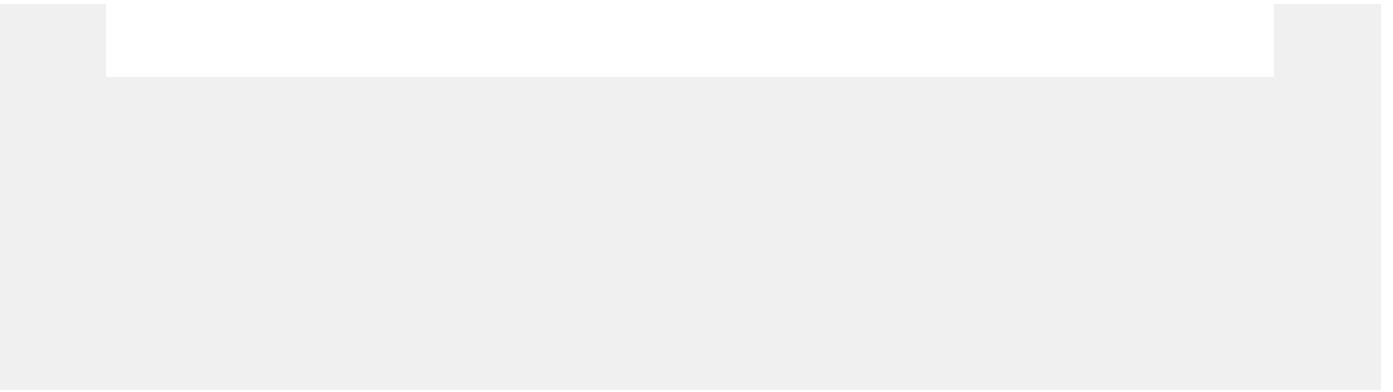
body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120239461. Agradecemos que nos permitas reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales



www.envia.co